

Gandía, a 28 de Junio de 2024

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A. (en adelante, “VERACRUZ” o la “Sociedad”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023 de 17 de marzo del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información:

La Junta General de accionistas de **VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.**, celebrada el 27 de Junio de 2024, en primera convocatoria, con asistencia entre presentes y representados del 88,63% del capital social, **ha adoptado** los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, así como el Informe de Gestión.

SEGUNDO. - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados el siguiente reparto del resultado del ejercicio 2023:

Beneficios: 3.200.598,00€

Aplicación:

- A reparto dividendos entregados a cuenta: 2.080.000,00€
- A reparto dividendos: 800.538,00€
- A reserva legal 320.060,00€

Total 3.200.598,00€

TERCERO. - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la gestión social correspondiente ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

CUARTO. - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la propuesta presentada por Consejo de Administración para otorgar dispensa a determinados miembros del mismo, de conformidad con lo regulado en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, respecto de las prohibiciones contenidas en el artículo 229 del mismo texto legal autorizando la suscripción de préstamos entre la Compañía y sociedades vinculadas a consejeros de la Compañía.

QUINTO. - a) Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que el propio Consejo decida, sin que en ningún caso exceda de la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización, en los términos y condiciones del artículo 297.1. b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años.

QUINTO.- b) Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital que en su caso efectúe conforme a la delegación prevista en el apartado anterior, conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, quedando limitada a un importe nominal máximo, en conjunto, igual al 20% del capital social en la fecha de la autorización.

SEXTO. - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión a cotización en el BME Growth de las nuevas acciones emitidas como consecuencia de la ejecución de los aumentos de capital que en el ejercicio de las facultades conferidas en el punto anterior lleve a cabo.

SEPTIMO. - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la delegación de facultades para la formalización y efectividad de todos los acuerdos adoptados por la Junta.

OCTAVO. - Tras la redacción y lectura del acta, la misma fue aprobada por todos los accionistas presentes y representados.

En cumplimiento lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores. Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



Salvador Fondeur Mendoza
Consejero Delegado

VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.